



| | |
|---|---|
| Nombre del programa: | Promoción y Fomento del Sector Turístico |
| Dependencia/entidad: | Secretaría de Turismo |
| Unidad responsable del programa: | Dirección de Promoción Turística, Dirección de Proyectos de Inversión y Dirección de Desarrollo Turístico |
| Tipo de evaluación: | Diseño |
| Año de evaluación: | 2022 |

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

| Sección | Texto del Informe | Punto de vista de la Dependencia o Entidad | Actividad de mejora derivada de la evaluación |
|-------------------------------|--|--|---|
| Informe / Recomendaciones / 1 | La unidad responsable no presentó Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, (informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos) utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización. | Es factible, se buscará realizar acciones que lleven a cabo cada evaluación de impacto adecuada para proceder a su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa". | Realizar las Reglas de Operación (ROP) del programa, así como proceder a su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa". |
| Informe / Recomendaciones / 2 | No se cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa y que cumpla con las características que se mencionan en la pregunta. | Es factible, se pretende llegar a un reforzamiento del problema de información contenida en el programa MIR y manuales y así sujetarlo a revisión y actualización. | Llevar a cabo el diagnóstico del problema que atiende el programa y que cumpla con las características: causas, efectos y características del problema, cuantificación y características de la población que presenta el problema, ubicación territorial de la población que presenta el problema y el plazo para su revisión y su actualización. |



| Sección | Texto del Informe | Punto de vista de la Dependencia o Entidad | Actividad de mejora derivada de la evaluación |
|--|--|--|---|
| Informe / Recomendaciones / 3 | No se proporcionó el árbol del problema del programa. La unidad responsable no proporciono las fichas técnicas de los indicadores. | Es factible, se pretende dar solución al problema, así como a las fichas técnicas de los indicadores, es posible mediante una evaluación concreta de dicha dificultad. | Realizar el árbol del problema del programa, así como las fichas técnicas de los indicadores. |
| Informe / Recomendaciones / 4 | No se proporcionó documentos oficiales y/o diagnóstico, o documento de estudio que sirva para dar alguna justificación. Es necesario verificar estudios estatales, nacionales o internacional que ayuden a dar justificación sobre la intervención del programa. | Es factible, se buscará realizar campañas que ayuden a dar justificación sobre la intervención del programa para verificar estudios estatales, nacionales e internacionales. | Verificar estudios estatales, nacionales o internacional que ayuden a dar justificación sobre la intervención del programa. |
| Informe / Recomendaciones / 5 | El Programa no mostró vinculación a algún Objetivo de Desarrollo Sostenible y declara como vinculación inexistente, sin embargo, se considera necesario se consulte: México SIODS Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (agenda2030.mx) para que se sea alineado a alguno de los 17 ODS, pues el propósito del programa si debe aportar/contribuir al | Es factible, se realizarán acciones que lleven a la gestión de la vinculación de objetivos de desarrollo sostenible para que el programa contribuya al desarrollo de los mismos. | Vincular a algún Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. |



| Sección | Texto del Informe | Punto de vista de la Dependencia o Entidad | Actividad de mejora derivada de la evaluación |
|-------------------------------------|---|--|---|
| | desarrollo de al menos un ODS. | | |
| Informe / Recomendaciones / 6 | <p>Es necesario definir correctamente la PO.</p> <p>No se proporcionó la cantidad de la población atendida en el ejercicio fiscal 2022.</p> <p>Es necesario que se identifique en un documento la definición y las cuantificaciones de dichas poblaciones (potencial, objetivo, atendida), además de incluir el proceso de revisión y/o actualización de las poblaciones.</p> <p>La unidad responsable no presentó cuales son los mecanismos con los que identifican la población objetivo ni que información se utiliza para ello.</p> | <p>Es factible, se efectuarán los mecanismos que permitan la correcta actualización de los indicadores de población, donde se especifiquen metas de cobertura, proceso de revisión, así como la aplicación de su método y/o fuente de información.</p> | <p>Realizar un documento donde se incluya la definición y las cuantificaciones (donde se especifiquen las metas de cobertura) de las poblaciones (potencial, objetivo, atendida), además de incluir el proceso de revisión y/o actualización de las mismas, así como su método y/o fuente de información.</p> |
| Informe / Recomendaciones / 7 | <p>No se presentó evidencia que compruebe si el programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, por lo tanto, no cuenta con dicha información.</p> | <p>Es factible, se pretende implementar diversas herramientas que permitan contribuir a la mejora de gestionar un método sistemático para recopilar información con el propósito de trabajar hacia el cumplimiento de los objetivos en común.</p> | <p>Gestionar un método sistemático para recopilar información que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</p> |



| Sección | Texto del Informe | Punto de vista de la Dependencia o Entidad | Actividad de mejora derivada de la evaluación |
|---|--|--|---|
| Informe / Recomendaciones / 8 | La unidad responsable no presentó evidencia documental donde se observe que exista información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios). Por lo tanto, no se cuenta con un padrón de beneficiarios. | Es factible, se efectuarán acciones que permitan la creación de un método, que atienda las problemáticas de apoyos del programa (padrón de beneficiarios para llevar a cabo la información de quienes reciban dicho soporte. | Llevar a cabo un método donde se logre observar que exista información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios). |
| Informe / Recomendaciones / 9 | No se proporcionó el procedimiento para llevar a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones en referencia con la información socioeconómica de los beneficiarios. | Es factible, Se buscarán procedimientos que permitan la rendición de información en tiempo y forma de las variables de periodicidad, además de disponer de fuentes de información útiles para sustentar la recopilación de información socioeconómica de los beneficiarios. | Recopilar con la información socioeconómica de los beneficiarios, así como el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones. |
| Informe / Recomendaciones / 10 | Se sugiere se realice el trabajo de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico para que sean replanteadas los componentes, así como hacer su redacción de acuerdo a la sintaxis para la redacción de componentes estipulada en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. Se identificó indicadores para cada uno de los niveles de la MIR, pero no muestran los criterios | Es factible, se realizarán acciones que permitan la revisión y replantear la MIR, que atienda las problemáticas que se presentan de acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. Para llegar a un reforzamiento y actualización de los indicadores del programa. | Revisar y replantear la MIR de acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. |



| Sección | Texto del Informe | Punto de vista de la Dependencia o Entidad | Actividad de mejora derivada de la evaluación |
|---------------------------------------|---|--|---|
| | CREMA definidos en la MIR, para ello se sugiere consultar la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP y que sean incorporados a la MIR o ficha técnica de los indicadores del Programa. | | |
| Informe / Recomendaciones / 11 | La unidad responsable no presentó la identificación y cuantificación de los gastos, ni su desglose. | Es factible, se buscarán los mecanismos que permitan la correcta forma de identificar, cuantificar y desglosar los gastos del programa, así como su aplicación. | Identificar, cuantificar y desglosar los gastos del programa. |
| Informe / Recomendaciones / 12 | No presentó una página donde se los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño. | Es factible, se pretende implementar diversas herramientas que permitan contribuir a la mejora de la comunicación interna con las diferentes áreas involucradas. | Realizar un sitio web donde se publiquen los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño. |

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se considera que el Informe de la Evaluación Interna de Diseño, contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y al Programa Sectorial de Turismo (PROSECTUR) 2020-2024.
- Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED) Sinaloa 2022 – 2027 y al Programa Sectorial de Turismo (PROSECTUR) Sinaloa 2022-2027.
- En el Propósito de la MIR, dice lo siguiente “La población sinaloense se beneficia con el incremento en visitas y estadía promedio de los turistas en el estado”, lo cual, se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, su logro no está controlado por los responsables del programa, incluye un solo objetivo, está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida e incluye la población objetivo.



- En el Fin de la MIR, dice lo siguiente “Contribuir al desarrollo económico y social del Estado de Sinaloa a través de la promoción, desarrollo de productos, conectividad y profesionalización de los servicios turísticos”, el cual, está claramente especificado, su logro no está controlado por los responsables del programa, incluye un solo objetivo y está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.
- Los indicadores de la MIR cuentan con una unidad de medida y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
- Algunos de los indicadores de la MIR tienen especificados medios de verificación con un nombre que permita identificarlos, son accesibles, son oficiales y permiten reproducir el cálculo del indicador.
- Algunos medios de verificación de los indicadores son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores.
- La unidad responsable no presentó Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, (informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos) utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.
- No se cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa y que cumpla con las características que se mencionan en la pregunta.
- No se proporcionó el árbol del problema del programa.
- No se proporcionó documentos oficiales y/o diagnóstico, o documento de estudio que sirva para dar alguna justificación. Es necesario verificar estudios estatales, nacionales o internacional que ayuden a dar justificación sobre la intervención del programa.
- El Programa no mostró vinculación a algún Objetivo de Desarrollo Sostenible y declara como vinculación inexistente, sin embargo, se considera necesario se consulte: México | SIODS | Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (agenda2030.mx) para que se sea alineado a alguno de los 17 ODS, pues el propósito del programa si debe aportar/contribuir al desarrollo de al menos un ODS.
- Es necesario definir correctamente la PO.
- No se proporcionó la cantidad de la población atendida en el ejercicio fiscal 2022.
- Es necesario que se identifique en un documento la definición y las cuantificaciones de dichas poblaciones (potencial, objetivo, atendida), además de incluir el proceso de revisión y/o actualización de las poblaciones.
- No se presentó evidencia que compruebe si el programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, por lo tanto, no cuenta con dicha información.
- La unidad responsable no presentó cuales son los mecanismos con los que identifican la población objetivo ni que información se utiliza para ello.
- La unidad responsable no presentó un documento donde se especifique estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características: donde se incluya la definición de la población objetivo, donde se especifiquen las metas de cobertura anual, donde se abarque un horizonte de mediano y largo plazo y donde se identifique si es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.
- No se cuenta con la Reglas de Operación (ROP) del programa o algún documento donde se identifiquen los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos.



- No se cuenta con la Reglas de Operación (ROP) del programa o algún documento donde se identifiquen los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- La unidad responsable no presentó evidencia documental donde se observe que exista información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios). Por lo tanto, no se cuenta con un padrón de beneficiarios.
- No se cuenta con la Reglas de Operación (ROP) del programa o algún documento donde se identifiquen los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios.
- No se proporcionó el procedimiento para llevar a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones en referencia con la información socioeconómica de los beneficiarios.
- Para cada uno de los componentes de la MIR, se cuenta con una actividad.
- De acuerdo con la MIR, el programa tiene 3 componentes.
- Se sugiere se realice el trabajo de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico para que sean replanteadas los componentes, así como hacer su redacción de acuerdo a la sintaxis para la redacción de componentes estipulada en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
- La unidad responsable no proporcionó las ROP o algún documento normativo del programa, por lo tanto, no es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).
- Se identificó indicadores para cada uno de los niveles de la MIR, pero no muestran los criterios CREMA definidos en la MIR, para ello se sugiere consultar la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP y que sean incorporados a la MIR o ficha técnica de los indicadores del Programa.
- La unidad responsable no proporciono las fichas técnicas de los indicadores.
- La unidad responsable no presentó modificaciones o incorporaciones en la MIR, tal y como se muestra en el Anexo 6. “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.
- La unidad responsable no presentó la identificación y cuantificación de los gastos, ni su desglose. Tampoco presentó información en el Anexo 7. “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.
- La unidad responsable no presentó las ROP o documentos normativos del programa.
- No presentó una página donde se los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño
- No presentó cuales son los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y tampoco presentó si el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.
- La unidad responsable no presentó evidencia documental donde se identifiquen los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.
- La unidad responsable no presentó la identificación con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias. Tampoco presentó información en el Anexo 8. “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social”.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022 y los TdR emitidos para tal efecto.